INFORME DE SUPERVISION FINAL.

1. CONTRATO DE INTERVENTORIA SOP-364-2024.	
CONTRATANTE.	MUNICIPIO DE UBATÉ.
NIT.	899.999.281-2.
CONTRATISTA.	CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM
NIT.	900.641.347-5.
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ
C.C.	1.06010.926 DE BOGOTÁ.
OBJETO DEL CONTRATO.	CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA EN LA CALLE 15ª A ENTRE CARRERAS 4ª Y 4ªA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL.	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CONTADOS A PARTIR DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INCIO, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON ONCE CENTAVOS ($359.244.165,11) AIU INCLUIDO.
SUPERVISOR.	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.
FECHA DE INICIO.	16 DE DICIEMBRE DE 2024.
TIEMPO DE SUSPENSION.	VEINTE (20) DIAS HASTA EL QUINCE (15) DE ENERO DE 2025
FECHA DE REINICIO.	DIECISEIS (16) DE ENERO DE 2025.
PRORROGA 01 AL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
PRORROGA 02 AL CONTRATO	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA PRORROGA 02	VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2025

ANTECEDENTES DEL CONTRATO.

Que la ley 715 de 2001, dispone: Articulo 76. Competencias del municipio entre otros sectores. Además de las establecidas en la constitución y en otras disposiciones, corresponde a los municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover. Financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

En desarrollo de este precepto constitucional, la ley 715 de 2001 en el artículo 76, estableció: "Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

La Alcaldía Municipal de Ubaté, tiene como función servir y promover el desarrollo y bienestar de la comunidad según su alcance, en concordancia con los fines del Estado Articulo 2 y los principios normativos Articulo 209, consagrados en la Constitución Política, y el articulo 315 núm. 3; en tal sentido requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna.

La administración municipal de Ubaté, en cumplimiento de las metas y objetivos contemplados en el Plan de Desarrollo **2024 – 2027, "UBATE SOMOS TODOS"** enmarca lo siguiente:

SECTOR	PROGRAMA	META PRODUCTO
Transporte	Infraestructura red vial regional	Ejecutar 12 intervenciones para construcción, adecuación y mantenimiento de vías urbanas.

Lo anterior denota que la administración municipal con su representante de turno para el periodo de gobierno 2024 y 2027, deberá continuar y brindar los servicios masivos, para mejorar la calidad, eficiencia, seguridad, las comodidades y las garantías mínimas a la comunidad necesarias para su subsistencia.

Dentro de las múltiples problemáticas que existen en nuestro municipio, el mejoramiento de vías es una de las prioridades de la actual Administración, toda vez que una adecuada y óptima estructura vial del municipio permite generar y promover el desarrollo, el progreso y la comunicación entre las comunidades; beneficiando a todos sus habitantes, proporcionando a todos una mejor movilidad, operatividad vehicular en la zona y una mayor accesibilidad a los recursos como a los servicios existentes en el casco urbano del municipio.

Al respecto, es pertinente señalar que el Municipio de Ubaté es epicentro de comercio para la provincia y la plaza de mercado que consta de varios módulos recibe a propios y visitantes todos los días, es así que la pavimentación de la calle 15ªA entre carreras 4ª y 4ªA es de vital importancia para el aparcamiento y salida de los productos que comercian en la plaza de mercado municipal.

En consecuencia, a lo expuesto en líneas anteriores, la Secretaria de Obras Públicas ve la necesidad de Pavimentar la vía de la calle 15ªA entre carreras 4ª y 4ªA, entrada del costado oriental de la plaza de mercado municipal, con estudios realizados y precios ICCU los cuales fueron adoptados por el municipio de Ubaté.

Así las cosas, la necesidad de realizar el mantenimiento de vías no se limita a mejorar la movilidad de los vehículos, sino que también incide en muchos otros aspectos, como la reducción del riesgo de accidentes o la disminución de daños en los automóviles por los constantes desniveles de esta. Es necesario invertir en el mantenimiento y conservación de nuestras vías para corregir sus carencias.

Así pues, es conveniente y oportuno realizar el proceso denominado "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA EN LA CALLE 15ªA ENTRE CARRERAS 4ª y 4ªA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ- CUNDINAMARCA" para el cual se contempla la pavimentación de la vía en la calle 15ªA entre carreras 4ª y 4ªA del casco urbano con un alcance aproximado de 125mt y un ancho de 7.5mt.

LOCALIZACION DEL PROYECTO.

El proyecto está localizado al norte del Municipio de Ubaté en el Departamento de Cundinamarca. A continuación, se presenta una imagen de la localización del proyecto.

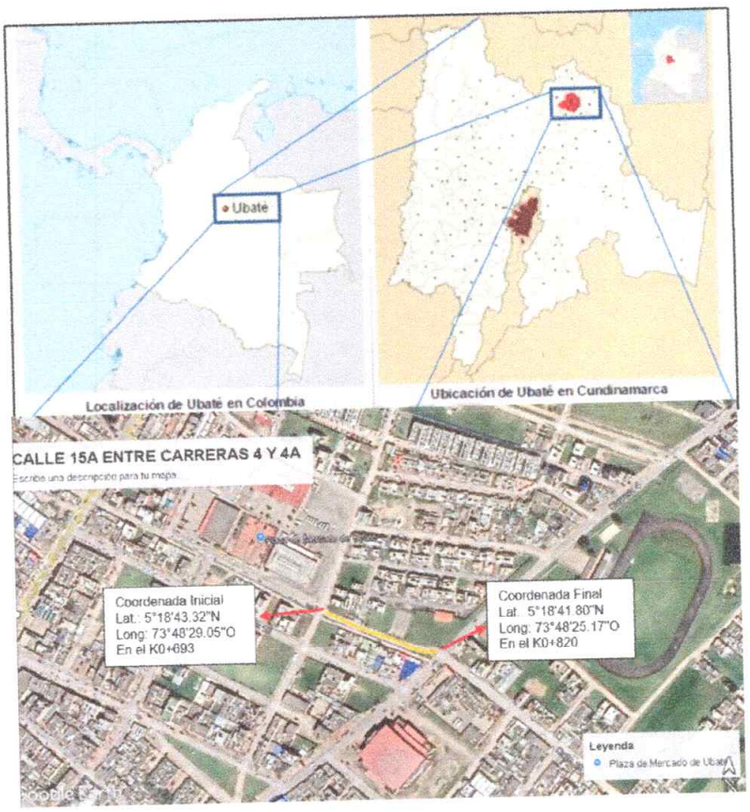


IMAGEN No. 2. *Localización: Calle 15ª entre carreras 4 y 4A.*

SOPORTES FINANCIEROS:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	VALOR
C.D.P	2024000983	11/10/2024	$ 359.258.346,62
R. P	2024001410	02/12/2024	$ 359.244.165,11

BALANCE ECONÓMICO FINANCIERO.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	$ 359.244.165,11
VALOR TOTAL DEL CONTRATO, (DESPUÉS DE BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES, **CONDICIONES ACTUALIZADAS**)	$ 348.316.942,97
VALOR EJECUTADO.	$ 348.316.942,97
VALOR ACTA DE RECIBO CORTE FINAL.	$ 313.485.248,67
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA. CORTE FINAL.	**$ 313.485.248,67**
PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A PAGAR AL SUSCRIBIR ACTA DE LIQUIDACIÓN.	$ 34.831.694,30
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 10.927.222,14

REGISTRO FOTOGRÁFICO.

1. **Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5km).**





2. **Súbase granular.**





3. **Riego de imprimación**





4. Mezcla densa en caliente tipo mdc-19 (incluye cemento asfáltico)





5. Suministro e instalación de geotextil t 2100 (estabilización, filtro y separación)

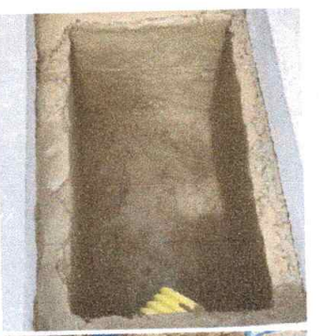


6. Tuberia pvc alcantarillado 8"

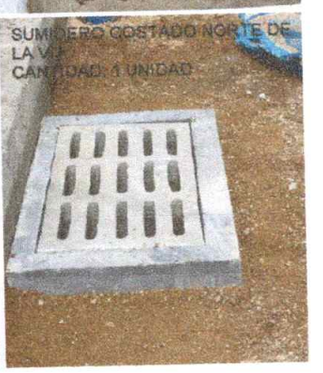


7. Sumidero en ladrillo SL-100

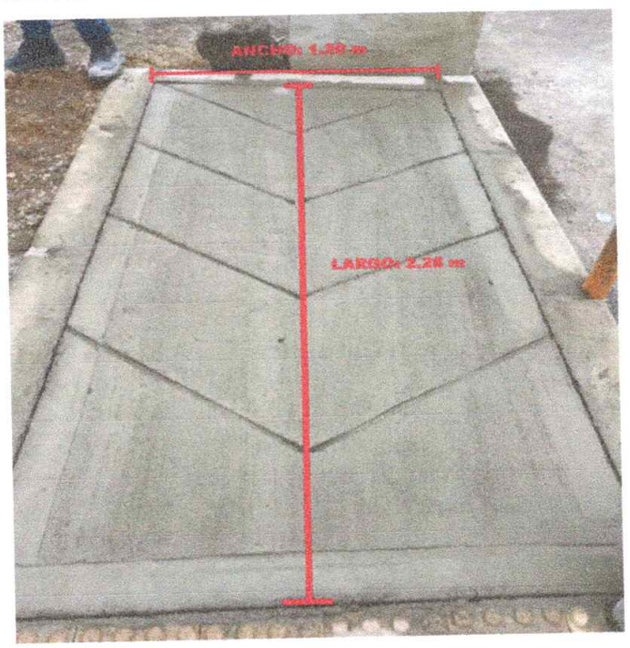








8. Anden en concreto



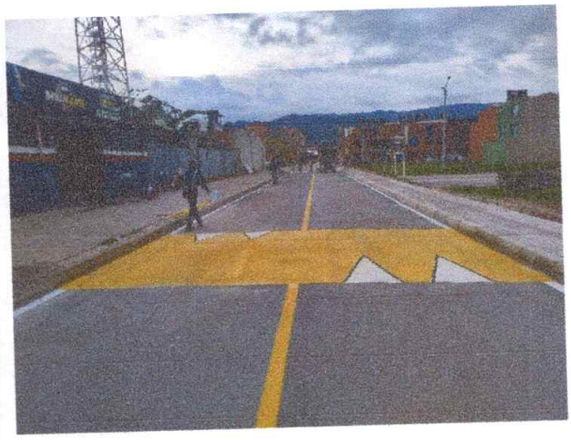
9. Sardinel prefabricado





10. Marca vial con pintura en frio





ESTADO ACTUAL O CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA SOP-364-2024.

1. Que de acuerdo a lo contenido en el **CONTRATO DE OBRA SOP-364-2024. "CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA."** suscrito el DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2024; contratista CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM. NIT. 900.641.347-5. Representado legalmente por SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ. identificado con cedula de ciudadanía 1.016.010.926 DE BOGOTÁ. Se ha desarrollado la supervisión del mismo.
2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos establecidos en el contrato.
3. Que a la fecha doy recibo de la ejecución correspondiente al avance de obra con un porcentaje ejecutado del **100%**.

4. Que de acuerdo con la cláusula octava del **CONTRATO DE OBRA SOP-364-2024.** forma de pago, **SE AUTORIZA EL PAGO POR EL 90%.** Por la suma de **TRESCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS con SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($313.485.248,67) M/CTE.** De acuerdo a acta parcial de obra del (23) veintitrés de mayo de 2025. El restante 10% se cancelará una vez suscrita el acta de liquidación del presente contrato.

Se expide en el Municipio de Villa de San Diego de Ubaté, el veinticinco (25) de junio de 2025.

ING. KARLA ROCIO PACHON CENDALES
Secretaria de Obras Públicas

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Freddy Alexander Moreno Rodriguez	Ing. Karla Rocio Pachon Cendales	Ing. Karla Rocio Pachon Cendales
Cargo	Técnico Operativo	Secretaria de obras públicas	Secretaria de obras públicas
Fecha	25 de junio de 2024	25 de junio de 2024	25 de junio de 2024
Firma			